	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	CONCEPTO JURÍDICO CONTROL DE LEGALIDAD	Versión: 00	Página 1 de 1

CÓDIGO	1020	**CONSECUTIVO**	1105
FECHA	21 de septiembre de 2022		
PARA	ANGELICA HERNANDEZ VASQUEZ	**CARGO**	Secretaria de Planeación
DE	KIUTT MILENA RODERO PIMIENTA	**CARGO**	Jefe Oficina Jurídica
EN RESPUESTA AL MEMORANDO			Código 1900, consecutivo 850. De fecha 19 de septiembre de 2022, recibido el 20 de septiembre de 2022.
ASUNTO			Solicitud control de legalidad contrato de aprovechamiento del espacio público modalidad de uso compatible y número de contrato.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.3.3.3. del Decreto 1077 de 2015 permite a los municipios y distritos contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distro del espacio público, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito, así mismo el artículo 2.2.3.3.4 del mencionado decreto dispuso que en el caso de áreas públicas de uso activo o pasivo, en especial parques, plazas y plazoletas, los municipios y distritos podrán autorizar su uso por parte de entidades privadas para usos compatibles con la condición del espacio mediante contratos que en ningún caso generan derechos reales para las entidades privadas y deberán dar estricto cumplimiento a la prevalencia del interés general sobre el particular, y que además se cuenta con:

- Solicitud de licencia de intervención y ocupación del espacio público bajo la modalidad de intervención y ocupación de uso compatible semipermanente del espacio público para el establecimiento denominado LUPITA TEX MEX.
- Concepto favorable y/o viable de la propuesta de ocupación de espacio público.
- Resolución No. 007226 del 14 de julio de 2022 – "Por medio de la cual se concede una licencia de intervención y ocupación del espacio público en la modalidad de uso compatible semipermanente en el espacio público". – La cual cumple con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.4.4. del Decreto 1077 de 2015.
- Acto administrativo de justificación de la contratación directa.
- Estudios previos
- Clausulado

Previo control de legalidad se emite concepto **FAVORABLE** a la presente contratación, en las siguientes condiciones:

MODALIDAD DE CONTRATACION: Contratación Directa.

OBJETO: EL DEPARTAMENTO entrega a título de uso compatible para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento económico del espacio público y EL CONTRATISTA recibe en la misma forma, la zona de espacio público conformado en 31.9 mts2, ubicada e individualizada de la siguiente forma: local ubicado en la avenida Francisco Newball, bajos Hotel Sunrise Beach, establecimiento de comercio LUPITA TEX-MEX, de conformidad a la Resolución No. 7226 del catorce (14) de julio de 2022

VALOR: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($15.312.000).

PLAZO: VEINTICUATRO (24) MESES

Por lo anterior se asigna el siguiente número:

Hasta otra oportunidad.

KIUTT MILENA RODERO PIMIENTA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: William C/Abogada Contratista
Revisó: Kiutt Mi/Jefe Oficina Asesora Jurídica